



CFGM TÉCNICO EN MECANIZADO

DEPARTAMENTO DE FABRICACIÓN MECÁNICA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO 005: SISTEMAS AUTOMATIZADOS

CURSO: 2º - HORAS: 126

1. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación continua.

Se atenderá en todo momento a lo especificado en la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial.

La evaluación continua, trata de favorecer la consecución de los resultados de aprendizaje a través de la valoración diaria en clase, de los trabajos y actividades tanto individuales como en grupo, la resolución de los ejercicios y cuestionarios que en cada caso se realicen diariamente, así como los exámenes parciales que son eliminatorios de materia dentro de cada trimestre, además de la participación diaria y actitud. Por ello, la realización de dichos trabajos, ejercicios y actividades, tiene un carácter procedimental y requiere de materiales del centro y de la asistencia del docente por lo que deben ser realizados en las horas lectivas. En caso que el alumno no complete los trabajos asignados en el tiempo previsto no podrá ser evaluado.

7.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación específicos en relación con los resultados de aprendizaje de cada unidad de trabajo están señalados en el punto 3 de la programación didáctica.

Los criterios de evaluación establecerán el nivel aceptable de consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes y, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso enseñanza aprendizaje.

No obstante, en cada una de las unidades de trabajo se establecerán los criterios de evaluación específicos de cada unidad, así como la relación de estos con los resultados de aprendizaje específicas de cada unidad de trabajo. Para constatar que con dichos criterios de evaluación se consiguen los resultados de aprendizaje específicos de la unidad de trabajo.

7.2 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El método de evaluación servirá para comprobar el grado de consecución de los elementos de capacidad que son los criterios de evaluación que corresponden a la Unidad de Trabajo y para comprobar globalmente en que grado se va consiguiendo los resultados de aprendizaje.

Se establece que es una evaluación continua y sumativa. Por lo que, la asistencia continuada y una actitud positiva en clase, se considerará condición indispensable para obtener una calificación positiva.

-El alumno tiene derecho a la evaluación continua

Puesto que el módulo se divide en bloques y a su vez en Unidades Didácticas, a cada una de las unidades de trabajo se les asignará una nota numérica, resultado de la media ponderada de los diferentes indicadores, considerados en cada Unidad Didáctica, según la naturaleza teórica, práctica o mixta de cada una de ellas, según la siguiente ponderación:

Pruebas teóricas.....	40%
Ejercicios prácticos individuales.....	20%
Pruebas prácticas individuales o grupales.....	20%
Ejercicios prácticos individuales o grupales.....	20%

De no hacerse pruebas prácticas y/o trabajos escritos en una Unidad de Trabajo por su naturaleza, el porcentaje de las partes no realizadas se acumulará al de las pruebas teóricas, variando su ponderación al 60% y ejercicios prácticos individuales o grupales, variando su ponderación al 40%.

Basándose en los resultados numéricos, la determinación de la calificación para cada una de las Unidades de Trabajo, se realizará según la tabla de criterios de calificación presente al final de la presente programación.

Las actividades de evaluación serán puntuadas en cifras de 0 a 10, considerándose una calificación positiva aquella igual o superior a 5; entendiéndose, por tanto, que las inferiores a dicha cifra son consideraciones como negativas.

Para el cálculo de la nota correspondiente a las diferentes evaluaciones, incluida la final, se realizará la media aritmética de las notas de las diferentes Unidades de Trabajo o evaluaciones, según el período de que se trate (evaluaciones trimestrales o final).

Así, para superar el módulo, habrá de obtener una calificación de 5 o superior, deduciéndose que el alumno habrá desarrollado con éxito las capacidades terminales previstas.

Para realizar la media aritmética de las Unidades de Trabajo de una evaluación o de las evaluaciones para la evaluación final, es necesario alcanzar una puntuación de cinco o superior en todas las calificaciones parciales. Si no fuese el caso, se interpreta que el alumno no ha alcanzado todas las capacidades profesionales necesarias para superar la evaluación o el Módulo, en su caso.

En caso de que se realicen pruebas de tipo test, se seguirán las siguientes reglas para calificar:

- Las preguntas contestadas correctamente puntúan.
- Por cada tres preguntas contestadas erróneamente resta otra de las contestadas correctamente. Con carácter excepcional, este criterio sólo se aplicará a los alumnos cuya nota de examen sea superior a cinco, no siendo de aplicación, como medida de gracia a aquellas calificaciones menores de cinco o que, en su caso, lo sean al aplicárseles el mencionado criterio corrector.
- Las preguntas no contestadas no puntúan ni positiva ni negativamente.

Para poder hacer nota media en una Unidad de Trabajo se tiene que cumplir:

- Tener en pruebas teóricas: una nota media igual o superior a 4.
- Tener en ejercicios prácticos individuales: una nota media igual o superior a 5.
- Tener en pruebas individuales y grupales: tener una nota media igual o superior a 4.
- Tener en ejercicios individuales y grupales: tener una nota media igual o superior a 5.

Si en alguna de las condiciones anteriores no se cumple la nota mínima exigida, tanto la unidad de trabajo o el bloque temático se consideran completamente suspensos.

El redondeo para la nota del boletín tendrá en cuenta que lo excedido en 0,5 de la unidad correspondiente se redondeará a la unidad superior.

La calificación de final de curso será la media aritmética de las evaluaciones trimestrales. Los alumnos que tengan una evaluación insuficiente, no tendrán la calificación final de módulo como positiva.

Una nota inferior al 5 en la evaluación final ordinaria del módulo para un alumno, supondrá que no ha alcanzado las destrezas y conocimientos mínimos por lo que deberá repetir el módulo profesional.

Toda esta información se recogerá en la ficha facilitada al alumno sobre criterios de evaluación y calificación.

7.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A la hora de evaluar tendremos en cuenta los siguientes parámetros o instrumentos de evaluación que nos darán una información completa y fiable del rendimiento del alumno.

Como instrumentos de evaluación consideraremos:

EVALUACIÓN CONCEPTUAL

- Pruebas, escritas y prácticas: con ellas podremos evaluar que el alumno ha adquirido los criterios de tipo cognitivo-conceptuales necesarios, bien realizando preguntas a desarrollar o preguntas tipo test.
- Trabajos individuales o en grupo: realización puntual, presentación, comprensión, profundidad de los contenidos y actualización del tema con el fin de analizar la capacidad de trabajo del alumno.
- Trabajo diario en aula teórica y aula taller: con actividades de refuerzo en una serie de cuestiones, pruebas que el alumno ha de resolver.

EVALUACIÓN PROCEDIMENTAL

- Aptitud del alumno: determina las capacidades, habilidades y destrezas adquiridas en la ejecución de los trabajos y los ejercicios desarrollados.
- Utilización de información técnica sobre las prácticas propuestas.
- Aplicación de los conocimientos teóricos a las prácticas planteadas.

EVALUACIÓN ACTITUDINAL

- Participación activa en la dinámica de la clase. La atención, iniciativa, interés por el módulo y para evaluar la actitud del alumno.
- Orden y limpieza. Determina tanto en trabajos teóricos como prácticos, el método y disciplina de trabajo.
- Capacidad de liderazgo.
- Puntualidad y asistencia.
- Motivación frente a las tareas encomendadas.
- Cumplimiento de las normas de seguridad y de uso personales.

7.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El módulo se divide en bloques y a su vez en Unidades Didácticas, a cada una de las unidades de trabajo se les asignará una nota numérica, resultado de la media ponderada de los diferentes indicadores, considerados en cada Unidad Didáctica, según la naturaleza teórica, práctica o mixta de cada una de ellas, según la siguiente ponderación:

Pruebas teóricas...	40%
Ejercicios prácticos individuales.....	20%
Pruebas prácticas individuales o grupales.....	20%
Ejercicios prácticos individuales o grupales.....	20%

Cada evaluación sigue la anterior ponderación. Se realiza la media aritmética de cada procedimiento de evaluación. Así:

- Pruebas teóricas 40%: media aritmética del número de pruebas.
- Ejercicios prácticos individuales 20%: media aritmética del número de ejercicios.
- Pruebas prácticas individuales o grupales 20%: media aritmética del número de pruebas.
- Ejercicios prácticos individuales o grupales 20%: media aritmética del número de ejercicios.

El número de pruebas y ejercicios será el necesario según el desarrollo y el caso particular de cada curso y posibles eventualidades que surgir. Estos ejercicios y pruebas, como su número, estarán enfocados a conseguir los objetivos didácticos.

Para superar las evaluaciones será necesario:

- Alcanzar al menos una calificación de 4 en nota media las pruebas teóricas.
- Alcanzar al menos una calificación de 5 en nota media de los ejercicios prácticos individuales o grupales.
- Alcanzar al menos una calificación de 4 en nota media de las pruebas prácticas.

- Alcanzar al menos una calificación de 5 en nota media de los ejercicios prácticos individuales o grupales.
- Haber superado con al menos un 5 toda la suma anterior con su respectiva ponderación.

La calificación final del módulo será la media aritmética de las dos evaluaciones. A no ser que el alumno/a decida mejorar esta calificación de manera voluntaria durante el período de recuperación repitiendo alguna/s de las pruebas y trabajos de evaluación del curso.

Es necesario superar todos los RA para poder alcanzar el aprobado en el módulo. En caso de tener que realizar replanificaciones temporales extraordinarias de esta programación se podrán variar los pesos ponderados de cada RA y se informará a los alumnos y alumnas de ello con la antelación suficiente. Se tendrá en cuenta que cualquier cambio sea beneficioso para el alumnado.

7.5 RECUPERACIÓN

Al finalizar la primera y segunda evaluación se realizarán recuperaciones de las UD no superadas.

Las recuperaciones utilizarán los mismos instrumentos de evaluación: pruebas teóricas, ejercicios teóricos, pruebas prácticas y ejercicios prácticos. En la fecha que se determine como recuperación el alumno deberá realizar la prueba escrita y los trabajos o pruebas prácticas no superadas. Según el caso particular de cada alumno. Estos trabajos y pruebas podrán ser los mismos o diferentes siempre con el objeto de la consecución de los objetivos didácticos de cada UD.

En caso de que un alumno a la finalización de la segunda evaluación tenga alguna UD con calificación inferior a 5 pero se alcance una nota superior a 5 en todos los RA el alumno supera el módulo.

En caso de no superar el módulo en la tercera evaluación, lo pendiente quedará para ser recuperado tras finalizar la tercera evaluación, en el período extraordinario mediante el plan personalizado de clases y actividades de recuperación que se establezca para cada alumno.